INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

LABORATORIO FARMACEUTICO RINCAB S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución

90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en

presentarles el siguiente Informe del Comisario de LABORATORIO FARMACEUTICO RINCAB S.A.,

para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2017.

1,- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de

todos los administradores de la Compañía.

2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y

reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de

las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.

3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro

Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad,

se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada

custodia y conservación de los bienes de la Compañía.

5.-Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras

registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de

acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las

normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

6.-Cumplimiento con lo establecido en la ley 1882 reformatoria al código de trabajo, cúmpleme

informar que la empresa al cierre del 2017 no mantenía trabajadores en relación de

dependencia, y no mantenía trabajadores de servicio complementario.

7.- En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes al período

terminado el 31 de Diciembre del 2017, así como una determinación de los principales

indicadores financieros.

Atentamente,

Ingéom. CPA. Alejandro Cárdenas V.

C.C. 0914965660

COMISARIO